

Pág. 114

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MARTES 28 DE MAYO DE 2024 B.O.C.M. Núm. 126

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53 **GARGANTA DE LOS MONTES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrônica de este Ayuntamiento (dirección https://www.gargantadelosmontes.org).

Garganta de los Montes, a 16 de mayo de 2024.—El alcalde, Rafael Pastor Martín. (03/7.609/24)



D. L.: M. 19.462-1983